

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 23 MES Julio AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021 7233 899691</u>	<u>D-21</u>	<u>Michael Javier Saavedra</u>	<u>Sur-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Nomenclatura llega hasta KR 47 con calle 83 sur</u>		
2. Dirección deficiente	<u>Se marcó el n.º celular de oficina y la línea</u>		
3. Rehusado	<u>no está activada.</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>23-07-21 1:00</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JHONATAN LOPEZ</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>75.103.982 de Manizales</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**26 JUL 2021**

Constancia de fijación. Hoy, 26 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 30 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**30 JUL 2021**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212233899691

Fecha: 21-07-2021

**\*20212233899691\***

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de julio de dos mil veintiuno (2021)

(223)

Señor(a):

**MICHAEL JAVIER SAAVEDRA**

**KR 50 # 86D-09 SUR**

**3022188742**

Ciudad

*No. Activo*

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

Referencia: Expediente SDG 2020624490102224E; Expediente RNMC 11-001-6-2020-183043. Radicado ORFEO

No.20206240062933; Caso ARCO No. 877936 Comparendo l No. 2 del 04 Abril de 2020.

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 02 de Junio de 2021, proferido por la Inspectora de Policía 21 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) MICHAEL JAVIER SAAVEDRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.019.125.243, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía".

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha	miércoles, 18 de agosto de 2021	Hora	3:00:00 PM. (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección D-21. (Sala 4)		
Dirección:	CADE MANITAS Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur		
Audiencia Virtual previa solicitud al correo	<a href="https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzMyY2YwZWUtYzZmMTZi00ZjNiLWJlOGUtM2E5MDJlN2RjZmU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2293b93283-6b83-4538-8fa0-c9414c4442f6%22%7d">https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzMyY2YwZWUtYzZmMTZi00ZjNiLWJlOGUtM2E5MDJlN2RjZmU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2293b93283-6b83-4538-8fa0-c9414c4442f6%22%7d</a>		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032  
Version 04  
Vigencia  
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212233899691

Fecha: 21-07-2021

**\*20212233899691\***

Página 2 de 2

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, o con posterioridad a dicho término, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara así:

Fecha	martes, 24 de agosto de 2021	Hora	3:00:00 PM (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección D-21. (Sala 4)		
Dirección:	CADE MANITAS Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur		
Audiencia Virtual previa solicitud al correo	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGNhNjJlMTktMTdhMS00NmMzLW10NzItMzkyNTZjNDcxOTdh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2293b93283-6b83-4538-8fa0-c9414c4442f6%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGNhNjJlMTktMTdhMS00NmMzLW10NzItMzkyNTZjNDcxOTdh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2293b93283-6b83-4538-8fa0-c9414c4442f6%22%7d</a>		

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el presunto infiactor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido al correo electrónico [Yeferson.albarracin@gobiernobogota.gov.co](mailto:Yeferson.albarracin@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o microsito de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). Cordialmente,

Cordialmente,

MONICA INARRIETA SANTAYRA MEDINA  
INSPECTORA DE DISCIPLINA

Proyectó Yeferson Aurelio Albarracín M  
Auxiliar Administrativo

